



## ENTRE RÍOS

### **RESOLUCION 3345/2007 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Presupuesto provincial. Presupuesto general para el ejercicio 2006. Instituto Provincial de Discapacidad. Modificación.

Del 15/06/2007, Boletín Oficial 04/09/2007

Visto: Estas actuaciones iniciadas por el Instituto Provincial de Discapacidad; y  
Considerando:

Que por las mismas gestiona una modificación presupuestaria mediante transferencia compensatoria de créditos por un importe de \$ 2.000, para la compra de repuestos electromecánicos con destino al proyecto "motorización de una silla de ruedas convencional";

Que en autos obra la planilla analítica del gasto correspondiente;

Que la Dirección General de Presupuesto a fojas 44, manifiesta que lo solicitado resulta técnicamente viable y encuadra en el artículo 2° del Decreto N° 1600/07 MEHF;

Por ello: El Gobernador de la Provincia resuelve:

Artículo 1° - Modificar el presupuesto general de gastos 2007, Ley 9762, de la Jurisdicción 10 - Gobernación, Unidad Ejecutora: Instituto Provincial de Discapacidad, por la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) de acuerdo al detalle de la planilla analítica del gasto, que agregada forma parte del presente texto legal y conforme las disposiciones legales vigentes.

Art. 2° - La presente resolución será refrendada por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Busto; Bahl.

